Villavicencio, 29 de agosto de 2023.

Doctores
PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ
Secretaria Social
HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente de Asuntos Contractuales
Gobernación del Meta

Cordial saludo,

Me permito adjuntar informe de evaluación FINANCIERA, ECONOMICA Y LOS INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ECONÓMICA de la propuesta presentada para participar en el proceso de la Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017, **GCSJ-RE-3180-2023**, cuyo objeto es: "REALIZAR ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN LOS MUNICIPIOS DE LEJANÍAS, PUERTO LÓPEZ, PUERTO LLERAS, ACACIAS Y VILLAVICENCIO, A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

Como evaluador financiero dentro del proceso referenciado, presento el respectivo informe de la propuesta que fue presentada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Entre las diferentes evaluaciones que se realiza a la propuesta en el proceso de Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017, **GCSJ-RE-3180-2023**, se encuentra la evaluación financiera y los indicadores de eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro, que consiste en determinar la rentabilidad social del proyecto a precios del mercado. Es decir, se quiere medir lo que el proyecto gana o pierde desde el punto de vista económico – financiero.

La evaluación financiera se realiza a través de la presentación sistemática de la situación contable de cada Registro único de Proponentes y la situación financiera de un proyecto, los cuales se resumen por medio de unos indicadores de rentabilidad, que se define con base en un criterio determinado.

Dando alcance a la evaluación de los indicadores de capacidad financiera deben estar contenidos en los estados financieros de los participantes objeto de estudio en el proceso de Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017, **GCSJ-RE-3180-2023**, se concluye lo siguiente:

EVALUACIÓN FINANCIERA:

Proponente Único: FEDERACION ORINOQUENSE DE ONGS ESPLENDOR Y VIDA NIT. 900370810-0, cumple con todos los indicadores de capacidad financiera, por lo tanto, se declara hábil financieramente.

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,60
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,61

Powered by CamScanner

FEDERACIÓN ORINOQUENSE DE ONGS ESPLENDOR Y VIDA
NIT. 900.370.810 - 0

CAPACIDAD FINANCIERA
AÑO GRAVABLE 2022

$$\text{INDICE DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

$$\text{INDICE DE LIQUIDEZ} = \frac{1.029.566.340}{640.505.719}$$

INDICE DE LIQUIDEZ = 1.60

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{640.505.340}{1.048.911.340}$$

ENDEUDAMIENTO = 0.61

PEDRO ANTONIO SAAVEDRA TORRES
C.P.T. No. 189817 - T
C.C. 17.345.363 DE V/CIO.

Los indicadores de liquidez y endeudamiento, se evalúan conforme a los **ANEXO No. 8 FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA.**

Powered by CamScanner

INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ECONÓMICA

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2022 =>0,03
Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022

EVALUACION DE INDICADOR DE EFICIENCIA

FEDERACIÓN ORINOQUENSE DE ONGS ESPLENDOR Y VIDA
NIT. 900.370.810 - 0

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
AÑO GRAVABLE 2022

$$\text{EFICIENCIA} = \frac{\text{GASTOS IMPLEMENTACIÓN DE PROYECOS}}{\text{TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ESAL}}$$

$$\text{EFICIENCIA} = \frac{27.450.000}{703.116.834}$$

EFICIENCIA = 0.03%

El indicador de eficiencia se evalúa conforme al **ANEXO No. 9 FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

Proponente Único: FEDERACION ORINOQUENSE DE ONGS ESPLENDOR Y VIDA NIT. 900370810-0, cumple con el indicador de eficiencia, por lo tanto, se declara hábil

EVALUACIÓN ECONÓMICA:
En lo que corresponde a la EVALUACION ECONOMICA, la propuesta cuenta con una estructura de cantidades que cumple con lo estipulado en los estudios previos de acuerdo a las actividades a realizar así:

Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017, **GCSJ-RE-3180-2023**	
PROPONENTE	**VALOR TOTAL**
FEDERACION ORINOQUENSE DE ONGS ESPLENDOR Y VIDA NIT. 900370810-0	**$ 2.654.244.026**

Como se registra en la tabla anterior, la propuesta que oferto no sobrepasa lo presupuestado por la Gobernación del Meta, para realizar las actividades, dado el proceso de la Contratación régimen

Powered by CamScanner

especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017, **GCSJ-RE-3180-2023**, en este orden de ideas la oferta presentada por la **FEDERACION ORINOQUENSE DE ONGS ESPLENDOR Y VIDA NIT. 900370810-0**, en lo referente a la capacidad financiera y económica se consideran hábil por cumplir con todos los requisitos.

Sin otro particular.

CARLO YULIAN TORRES CARRILLO
C.P.S. Contador Público
Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
Secretaría Social

Powered by CamScanner